



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 11:38:44

Recibo No. 10125526, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QK4FAAD4FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
AREA PRO S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.215.651 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 716.162
Fecha de matrícula: 20 de Sep/bre de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 73 No 88 - 27 TO 6 AP 503
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: areaproco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3176474998
Teléfono comercial 2: 3168786947
Teléfono comercial 3: 3156802850

Dirección para notificación judicial: CR 73 No 88 - 27 TO 6 AP 503
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: areaproco@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 11:38:44

Recibo No. 10125526, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QK4FAAD4FF

Teléfono para notificación 1: 3176474998

Teléfono para notificación 2: 3168786947

Teléfono para notificación 3: 3156802850

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 20/09/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2018 bajo el número 349.699 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada POP BROKERS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 1 del 19/02/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/02/2022 bajo el número 418.539 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a AREA PRO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto:
A) La promoción, venta y mercadeo y/o arrendamiento de bienes inmuebles de multiples usos, titulos valores, derechos contractuales, fiduciarios en Colombia y en el extranjero. B) La consultoría, capacitación, acompañamiento y promoción para Profesionales en Bienes Raíces, Arquitectura, Interiorismo y otros profesionales relacionados con el campo inmobiliario. C) Servicios de avaluos técnicos y comerciales de multiples bienes tangibles a intangibles. D) Servicios de consultoría en marketing. E) Asesoría en inversiones financieras y no financieras en el mercado colombiano y en el extranjero. F) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo, arquitectura y diseño de espacios. G) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en bienes raíces, estructuración comercial, técnica y financiera de proyectos inmobiliarios. H) La comercialización de mobiliario y elementos



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 11:38:44

Recibo No. 10125526, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QK4FAAD4FF

decorativos para desarrollar proyectos de diseño de espacios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad tendrá establecimientos comerciales con ventas al público en general de todos los productos y servicios destinados a su comercialización mencionados anteriormente de marcas propias o de terceros. La sociedad podrá formar parte como socia o accionista de otras sociedades de cualquier naturaleza, cuyo objeto social tenga relación con el de la compañía, se entienden incluidos en el objeto social los actos que directamente estén relacionados con el mismo y las que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividades de la compañía. Así mismo la empresa también tendrá como parte de su objeto social realizar diferentes tipos de operaciones financieras, con recursos propios o de terceros como el otorgamiento y/o adquisición de préstamos, la constitución de fideicomiso, contratos de mutuo, factoring etc. y en general operaciones financieras y comerciales de cualquier naturaleza. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporeales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como adquirir a cualquier título bienes muebles e inmuebles o útiles que considere necesarios para cumplir sus objetivos; así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tenencia o administración, intervenir en todas actividades de operaciones privadas de crédito, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas. Organizar y administrar locales comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales.

Celebrar en establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieren en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de sus trabajadores. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza o actividades semejantes, complementaria, accesorias o absorber tal clase de empresa.

Fusionarse con otra u otra sociedades igualmente a fines al objeto social con el carácter de filiales. Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitradores en cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o los mismos socios todos los demás actos contratos o negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme a lo preceptuado por el artículo 99 del código comercio.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 11:38:44

Recibo No. 10125526, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QK4FAAD4FF

Valor : \$1.000.000,00
Número de acciones : 100,00
Valor nominal : 10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$1.000.000,00
Número de acciones : 100,00
Valor nominal : 10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. Quienes actúan como suplentes del gerente podrán reemplazarle en sus ausencias temporales y absolutas. Los suplentes tendrán las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarle. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 20/09/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/09/2018 bajo el número 349.699 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Muñoz Cruz Sebastian Wilson Francisco	CC 1140842224
Gerente Suplente	
Muñoz Cruz Julian David Esteban	CC 1140864621
Suplente del Gerente	
Cruz Gaitan Francy Mabel	CC 35510927

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 11:38:44

Recibo No. 10125526, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QK4FAAD4FF

de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6820

Actividad Secundaria Código CIIU: 7020

Otras Actividades 1 Código CIIU: 7310

Otras Actividades 2 Código CIIU: 4791

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 36.000.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 30/03/2023 - 11:38:44

Recibo No. 10125526, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: QK4FAAD4FF

nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA